☆ ☆ ☆ ☆

Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

CONTRATO N° 60/2012

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2012 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER", A TRAVÉS DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - ID 230.524.

Entre la Policía Nacional, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el el Comisario General Director **PAULINO ROJAS FIGUEREDO**, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad N° 892.872, denominada en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y, por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA LIPAR de Ulises Levrand**, con RUC: 1920408-6, domiciliado en 15 de agosto 1296, Teléfono: (021) 495.083/452.882, representada por el Señor **ULISES GUSTAVO LEVRAND PAIRA,** con Cédula de Identidad Nº 1.920.408, denominada en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es el suministro de los bienes cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas que están incluidas en la Sección III Requisitos del los bienes del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Condiciones especiales del Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
(d) Las Condiciones Generales del Contrato; y
(e) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(f) Resolución de la Comandancia Nº 468 de fecha 7 de mayo de 2012.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Sub Grupo del Gasto 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos" – Objeto del Gasto 342 "Útiles de escritorio, oficina y enseñanza", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **230.524.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Nº 04/2012 "Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner" SBE**, convocado por el Departamento de la Unidad Operativa de Contratación, según Resolución N° 275 del 6 de marzo de 2012.

15 de Agosto 1296 Tel. 452 882 Telefax: (595 21) 495.083

CONTRATO N° 60/2012

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato se extiende a partir de la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2012.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

6.1 El precio del Contrato es de **G. 143.892.210** (Guaraníes ciento cuarenta y tres millones ochocientos noventa y dos mil doscientos diez), sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuadas conforme a la formula de reajustes indicadas en la CEC.

6.2 Los precios facturas por el VENDEDOR, suministrados en virtud de este Contrato, no deberán diferir de los que hubiese cotizado en su oferta (Planilla de Precios), con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las formulas y procedimientos establecidos en las CEC.

El Comprador estará obligado solamente sobre la cantidad real entregada al momento de la terminación del Contrato, sin que el VENDEDOR tenga derecho a reclamar la diferencia resultante de la cantidad máxima adjudicada y la efectivamente entregada.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Los bienes cuyo suministro constituyen el objeto del presente contrato serán entregados por el Vendedor en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Sección III Programas de Suministros del Pliego de Bases y Condiciones de la referida licitación.

8. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

LOTE N° 04 TONER PARA FOTOCOPIADORA E IMPRESORAS LEXMARK

Item	Código Catalogo	Descripción del bien	U. M.	Present.	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	44103103-005	Toner para fotocopiadora (original) X342N (X340H11G)	Unidad	Caja	4	LEXMAR	México	565.555	2.262.220
2	44103103-005	Toner para impresora color (original) Lexmark laser E260D (E260A11A)	Unidad	Caja	25	LEXMAR	México	431.224	10.780.600
3	44103103-005	Toner para impresora negro (original) Lexmark X656de (X654X11A)	Unidad	Caja	10	LEXMAR	México	1.615.240	16.152.400
4	44103103-005	Toner para impresora negro (original) Lexmark T654de (T650H04A)	Unidad	Caja	13	LEXMAR	México	1.615.239	20.998.107
TOTAL									50.193.327

LOTE N° 10 KIT DE RECARGA DE TINTA PARA IMPRESORAS HP

Item	Código Catalogo	Descripción del bien	U. M.	Present.	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	44103116-001	Kit para recarga impresora negro HP serie 800 en frasco de un litro	Unidad	Frasco	103	Ekoprint	Alemania	10.429	1.074.187
2	44103116-002	Kit para recarga de tinta color rojo frasco de un litro	Unidad	Frasco	20	Ekoprint	Alemania	10.432	208.640
3	44103116-002	Kit para recarga de tinta color azul frasco de un litro	Unidad	Frasco	20	Ekoprint	Alemania	10.429	208.580
4	44103116-002	Kit para recarga de tinta color amarillo frasco de un litro	Unidad	Frasco	20	Ekoprint	Alemania	10.429	208.580
TOTAL									1.699.987

15 de Agosto 1296 - Tel.: 452 882 Telefax: (595 21) 495.083
Asunción
Paraguay

Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

CONTRATO N° 60/2012

LOTE N° 24 BOLIGRAFOS, LAPICERAS, PORTA MINA Y BORRADORES

Item	Código Catalogo	Descripción del bien	U. M.	Present.	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	44121704-001	Boligrafo comun colores a convenir en caja de 50 undades	Unidad	Caja de 50 unidades	64.338	All write	China	552	35.514.576
2	44121705-002	Portamina de 0.7 mm	Unidad	Caja o paquete de 12 unidades	608	Kofa	China	251	152.608
3	44121905-001	Minas para portaminas de 0,7 mm	Unidad	Caja de 10 unid. con 12 minas	410	Kofa	China	254	104.140
4	44121706-001	Lapiz de papel comun (de grafito)	Unidad	Caja de 12 unidades	4.351	S/marca	China	166	722.266
5	44121707-001	Lapiz bicolor (rojo y azul)	Unidad	Caja de 12 unidades	243	S/marca	China	236	57.348
6	44121707-002	Lapiz de color (caja de 24 colores)	Unidad	Caja de 24 colores	2	Ecole	BRASIL	4.445	8.890
7	44121708-001	Marcador para pizarra acrilica colores a convenir	Unidad	Unidad	1.321	Molin	España	1.807	2.387.047
8	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa de 5 mm resistente al agua color a convenir	Unidad	Caja	5.980	Legacy	India	1.290	7.714.200
9	44121708-003	Marcador para papel o carton punta gruesa de color negro	Unidad	Caja	5.895	Carioca	España	1.004	5.918.580
10	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa colores varios	Unidad	Unidad	4.930	Legacy	India	833	4.106.690
11	44121708-004	Marcador fosforescente o resaltador punta fina colores varios	Unidad	Caja	900	Molin	España	1.459	1.313.100
12	44121708-008	Marcador permanente o indeleble punta fina de 1 mm resistente al agua	Unidad	Caja	396	Centropen	Rep. Checa	2.375	940.500
13	60121524-002	Boligrafo de gel color a convenir	Unidad	Caja de 10 unid.minimo	10.920	All write	China	1.746	19.066.320
14	60121526-001	Lapicera punta fina floating color negro N°. 8 con carcaza plateada, tipo roller	Unidad	Cajita c/tapa de plastico trasnp.	208	Parker	Francia	22.593	4.699.344
15	60121526-003	Repuesto para lapicera tipo roller medio punto, color negro N° 8	Unidad	Unidad	374	Parker	Francia	8.737	3.267.638
16	60121535-001	Borrador de goma para tinta bicolor N°40	Unidad	Caja	1.715	MERCUR	BRASIL	803	1.377.145
17	60121535-002	Borrador de goma c/tapa plastica	Unidad	Caja	4.476	Geminis	China	554	2.479.704
18	44121804-001	Borrador para pizarra acrilica de madera	Unidad	Unidad	400	Artesco	Perú	5.422	2.168.800
TOTAL									91.998.896

TOTAL ADJUDICADO	143.892.210

9. CONDICIONES DE PAGO
El pago del Suministro será financiado con Fuente de Financiamiento 10 (FF10) - Recursos Ordinarios del Tesoro Público y Fuente de Financiamiento 30 (FF30) Recursos Institucionales del Presupuesto General de la Nación, en guaraníes en la cual deberá estar incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando corresponda, libre de todo gasto para el Comprador.

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
No se aplica los anticipos.

El oferente deberá presentar Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, del **10%** del valor total del presente contrato.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

14. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo de las Tesorerías de los siguientes Programas: Programa 1.2 Administración de la Policía Nacional; Programa 1.3 Administración de la Intendencia de la Policía Nacional, 2.2.1 Implementación del Plan Estratégico Policial; 2.2.2. Sistema de

15 de Agosto 1736 - Tel: 452 882 Telefax: (595 21) 495 083
Asunción
Paraguay

Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

CONTRATO N° 60/2012

Atención y Despacho de Llamadas de Emergencia 911; 2.2.3 Prevención e Investigación de Hechos Punibles; 2.10 Unidad Especial Antisecuestro de Personas; 2.4 Formación y Capacitación; 2.5 Servicio de Identificación de Personas; Programa 2.6 Servicios Sociales a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 10 días del mes de mayo de 2012.

ULISES GUSTAVO LEVRAND
C.I. 1.920.408
Distribuidora Lipar

Lipar
15 de Agosto 1236 - Tel.: 452 882 Telefax: (595 21) 495.083
Asunción
Paraguay

PAULINO ROJAS FIGUEREDO
Comisario General Director
Comandante Policía Nacional